



DIRECCIÓN GENERAL DEL
LIBRO, ARCHIVOS Y
BIBLIOTECAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
LOS ARCHIVOS ESTATALES

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DE FONDOS DOCUMENTALES DE ACCESO RESTRINGIDO

D....., con DNI o
Pasaporte nº de nacionalidad....., con domicilio
en C/....., localidad
provincia Código Postal.....
(País).....
Teléfono....., correo electrónico.....**SOLICITA:**

La consulta de fondos documentales del (Archivo)..... ,
relativos
a:.....
.....

Y a tal fin, manifiesta:

- Que su condición de familiar del afectado le permite el acceso a los documentos, acreditando el grado de parentesco mediante documentos que aporta.
- Que dispone de consentimiento escrito del afectado o de sus familiares, para la consulta, en el sentido previsto en el art. 57 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, que se aporta.
- Que está realizando una investigación y acredita el interés y relevancia cultural, científico o histórico de la misma, conforme a los documentos que aporta.

Con base a los hechos acreditados, solicita el acceso a los fondos documentales, sometido a lo establecido en el art. 37 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como a lo estipulado en el art. 57.1.c) de la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español, en artículo 8.1 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, y en el artículo 22 de la ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconoce y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución y violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Se pone en conocimiento del autorizado que la autorización de consulta no supone ni implica una autorización para la divulgación de los datos, informaciones y documentos conocidos ni para la difusión universal de los datos a través de Internet, lo cual podría, en ciertos casos, ser considerado como una intromisión ilegítima en el derecho fundamental al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas, incluso en el caso de que éstas hayan fallecido.

Por ello, el autorizado jura/ promete formalmente no vulnerar la honorabilidad, intimidad o propia imagen de las personas físicas o jurídicas cuyos datos puedan recogerse en los documentos que consulte, empleando éstos exclusivamente para fines científicos, históricos o culturales.

El autorizado será responsable exclusivo de recabar el consentimiento previo de dichas personas físicas o jurídicas, o en su caso, de sus familiares o sucesores, para la divulgación o publicación de datos que puedan afectar a su intimidad, honor o propia imagen. En caso de incumplimiento por parte del usuario del Archivo de estas advertencias, el Ministerio de Cultura queda eximido de responsabilidad alguna por la utilización o difusión que el investigador haga de las informaciones que conozca por los documentos consultados.

En, a dede 20...

Fdo.:



DIRECCIÓN GENERAL DEL
LIBRO, ARCHIVOS Y
BIBLIOTECAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
LOS ARCHIVOS ESTATALES

CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA CONSULTA DE FONDOS DOCUMENTALES

D....., con DNI o
Pasaporte nº de nacionalidad....., con domicilio
en C/....., localidad
provincia Código Postal.....
(País).....
Teléfono....., correo electrónico....., **MANIFIESTA:**

Que por medio del presente documento presta su consentimiento expreso para la consulta de documentos custodiados en los Archivos de titularidad y gestión estatal dependientes del Ministerio de Cultura, que contengan datos de carácter policial, procesal, clínico o de cualquier índole, relativos a :

mi persona

a D..... (indicar el nombre); fallecido,
.....(indicar el parentesco)

La presente autorización se encuentra limitada por las siguientes condiciones:

a) Se autoriza exclusivamente a D....., con DNI
....., con domicilio en C/....., localidad
....., provincia Código
Postal..... (País).....
Teléfono....., correo electrónico.....,

b) la presente autorización es válida durante(indicar el plazo)

c) La autorización se limita a la consulta de los documentos para un uso de investigación científica, histórica, cultural o estadística, pero requerirá la autorización previa para cualquier tipo de publicación o difusión universal a través de Internet de cualquiera de los datos recabados en virtud de esta autorización.

Por ello, el autorizado jura/ promete formalmente no vulnerar la honorabilidad, intimidad o propia imagen de la persona autorizante, o en su caso, de su familiar, empleando los datos que conozca mediante esta autorización exclusivamente para los referidos fines científicos, históricos, culturales o estadísticos.

En caso de incumplimiento por parte del usuario del Archivo de estas advertencias, el Ministerio de Cultura queda eximido de responsabilidad alguna por la utilización o difusión que el investigador haga de las informaciones que conozca por los documentos consultados.

En....., a dede 20...

Fdo: Autorizado

Fdo: Titular de los datos